

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

Puchuncaví

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

221/2022

Fecha de Aprobación

05-10-2022

ROLE S.I.I.

127-280

Visto:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 8114
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 305 de fecha 01-02-2022

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: Servidumbre existente localidad o loteo La Laguna sector Urbano de conformidad a los planos y
antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1. 2./3.1.3/3.1 5..N° **8114**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Julio Del Carmen Romero Núñez	10.658.392-7
Cecilia Margot Cid Rivera	11.498.899-5
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Lidia Pilar Vargas Yañez	9.762.205-1

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2)	LOTE 2F	1.466,63

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
No	LOTE 2Fa	600	No			No		
No	LOTE 2 Fb	866,63	No			No		
No			No			No		
No			No			No		
No			No			No		
No			No			No		
No			No			No		
							Total	1.466,63

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO



4.2 . - FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
No		No		No	
No		No		No	
No		No		Total	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTEN

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Debe solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$65.322.576	2%	\$1.306.452
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CÔRVI				----
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	----	FECHA:	----
			(-)	\$0
SALDO A PAGAR				\$1.306.462
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	235504	FECHA:	05-10-2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EAOS/KAYB/bepb



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL